

CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA N° 112

En Cabildo, siendo las 09.47 horas del día miércoles 14 de Agosto del año 2019, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal.-

ASISTENCIA DIRECTIVOS

- | | |
|------------------------------|--------------------------------|
| <i>1.- Francisco Ahumada</i> | <i>Administrador Municipal</i> |
| <i>2.- David Donoso</i> | <i>Abogado Municipal</i> |
| <i>3.- Paola Badillo</i> | <i>Directora Finanzas</i> |

TABLA:

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Actas anterior*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Asuntos Nuevos*
 - a).- Proyecto de Incremento y Modificación Presupuestaria de las áreas Salud, educación y municipal.*
 - b).- Proyecto de acuerdo para otorgamiento de Patente de Alcohol.*
- 6.- Incidentes de Concejales*



DESARROLLO

Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.

1.- Audiencias Públicas:

***Alcalde** da lectura a las siguientes Solicitudes de Audiencias Públicas, las cuales se analizan y se otorgan en forma unánime para el próximo Concejo Ordinario:*

- 1.- Cuerpo de Bomberos de Cabildo*
- 2.- Cámara de Comercio de Cabildo*
- 3.- Directivos e Integrantes del Directorio Canal del Medio y bajo. (Juan Zenteno y otros)*

A raíz de esta Solicitud Alcalde informa sobre grave situación hídrica existente, las medidas anunciadas por Gobierno y las desventajas de los municipios en el tema.

2.-Solicitud de Audiencia pública en el presente Concejo:

2.1.- Intervención del Sr Diego Aranda Erazo, agricultor.

***Concejo** autoriza Intervención del Sr Diego Aranda Erazo, quien solicita el apoyo económico de parte del municipio por grave crisis hídrica. Estarían gestionando contra el tiempo y actualmente están afectados por una falta de canalización de las aguas de un kilómetro App. y que corresponde a un grupo de regantes “más chicos” (12 personas con predios de media Hectárea) los cuales requieren canalizar agua de riego a sus predios. La inversión sería de \$1.500.000 App. en materiales (tubos) y el aporte de mano de obra sería de la comunidad. Reitera que es un momento de emergencia hídrica. Su búsqueda en la municipalidad es porque considera una menor burocracia en la ayuda que I.N.D.A.P.*

***Alcalde** solicita envío de un documento firmado por los solicitantes para evaluación de las posibilidades de apoyo requerido previo análisis legal de la petición. Debe ser también avalado por la organización del agua vigente y con el consentimiento de dicha comunidad.*



Concejal Romero, orienta al Sr Aranda a optar a un Proyecto de Gobierno o a un crédito por la zona de sequia. **Concejal Alvarado**, deriva al Sr Aranda a trabajar con Concejal Romero que tiene mayor experiencia con temas agrícolas.

2.- Aprobación Acta anterior

Tema se deja pendiente por revisión.

3.- Correspondencia

Secretaria Municipal hace entrega de copia de Informe Final de Investigación Especial de la Contraloría N° 289/2019 conforme a lo instruido por la Contraloría en Oficio 9382/09 Agosto 2019 a todos los Concejales.

Alcalde informa que alrededor del 85 % de las denuncias la Contraloría Regional no las acogió.

Alcalde da la palabra al Abogado Donoso quien especifica la forma de fiscalización de la Contraloría, que se traduce en un Informe preliminar y otro Final. Este último se refiere principalmente a las denuncias que no se alcanzaron a subsanar. Explica que la gran parte de las denuncias se refieren al Director D.E.M. Al parecer la Contraloría tomó y junto tres denuncias sin identificación de los denunciantes. Otro tema es lo referido con la empresa C.I.M.A, la falta de inclusión de Oferentes, el cuestionamiento de la ocupación del cargo del D.E.M. Ahora los temas más complicados son las dos destinaciones de los docentes Sr. Ociel Díaz y la Sra. Francisca Tapia que se realizaron sin los documentos respaldatorios, es decir con carácter informal. Ambos deben volver a sus puestos originales. Lo más complejo de todo, es el cambio en el 2016 de la Asignación del Director del D.E.M., que antes se establecía sin porcentaje, ahora es transitoria. Por tanto, se pagó erróneamente y el D.E.M debe devolver alrededor de \$10.000.000 app. Se revisaran otros funcionarios que también la perciben y se consultara a la Contraloría la pertinencia, porque son funcionarios que ya estaban en el departamento de educación. (Francisca T., Mario L. y Julio A.-)



Alcalde explica también el derecho a reclamo o apelación que tienen cada uno de los funcionarios.

Finalmente también la mala fundamentación de algunos tratos directos, que la Contraloría ordenó se realice los Sumarios respectivos. Se observa mala preparación técnica y profesional del personal a cargo de dichos procesos. (08 Sumarios)

4.- Cuenta del Alcalde

Alcalde da a conocer los siguientes temas:

- *El jueves 08, asisto a la inauguración del supermercado Bodega A Cuenta.*
- *El mismo día asisto a la entrega de capital de trabajo INDAP en la Sede Comunitaria de La Vega.*
- *El sábado 10, asisto a la misa y festividades de San Lorenzo.*
- *El domingo 11 asisto a la celebración del día del niño en la plaza de armas.*
- *Alcalde da cuenta del no pago del agua que se entrega a las comunidades y a los Comités por escasez hídrica de parte de la O.N.E.M.I vía Gobernación de Petorca y la pérdida de documentos. Agrega que los Saavedra han venido a decir que no entregaran más agua por el no pago del servicio.*

Concejal Romero refiere que se deben transparentar estos temas.

- *Invitar a los Concejales a una reunión hoy a las 15.00 horas en la escuela Araucaria, con el punto en Tabla: Protocolo de pago por Paro Nacional.*



Alcalde solicita autorización para agregar los siguientes temas, se accede en forma unánime y sin objeción:

c).- Proyecto de acuerdo Concesión Ramada Parque Municipal, Fiesta Costumbrista Cabildo año 2019.

d).- Proyecto de subvenciones (2).

5.- Asuntos Nuevos

a).- Proyecto de incremento y modificación presupuestaria de las áreas Salud, educación y municipal.

Alcalde somete a aprobación del Concejo los siguientes Proyectos de acuerdo, los cuales se aprueban en forma unánime y sin objeción como se indica a continuación previa exposición de la Directora de Finanzas Sra. Paola Badillo:

PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS DEL PRESUPUESTO SALUD

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBAS	SUBAS	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	17,386,000
					TOTAL INCREMENTO	17,386,000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	012	ODONTOLOGICO INTEGRAL	5,513,000
215	21	03	001	013	HONORARIOS ODONTOLOGICO GES	1,665,000
215	21	03	001	009	HONORARIOS SEMBRANDO SONRISAS	995,000
215	21	03	001	007	HONORARIOS MEJORAMIENTO ACCESO	394,000
215	22	04	005	004	MAT. Y UTILES QUIRURGICOS - PROT. ENDOD.MAS SONRISAS	931,000
215	22	04	005	008	MAT. Y UTILES QUIRURGICOS - ODONTOLOGICOS GES	620,000
215	22	04	005	006	MAT. Y UTILES QUIRURGICOS - SEMBRANDO SONRISAS	390,000
215	22	04	005	007	MAT. Y UTILES QUIRURGICOS - MEJ. ACCESO	2,766,000
215	22	06	006	002	MANT. Y REP OTRAS MAQ Y EQUIPOS - PROT. ENDOD.MAS SONRISAS	600,000
215	29	05	999	003	OTRAS - PADDES DENTAL	3,512,000
					TOTAL INCREMENTO	17,386,000

NOTA: REGULARIZACION DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS A PRESUPUESTARIAS RELACIONADAS A CONVENIOS DENTALES.



Concejal Sánchez consulta a la Directora de Finanzas sobre la priorización de los recursos de parte del equipo de salud. Se responde afirmativamente.

Alcalde, se refiere a la crisis de Salud Municipal, señala que se requiere en forma adicional, de aquí a fin de año, un monto de \$70.000.000. Agrega que lamentablemente aún no se hace ningún traspaso al Hospital, llegan y llegan cobranzas que desconocemos.

Alcalde refiere a un pago costoso de arriendo de vehículo y la no compra por leasing como se le sugirió a la Directora, la administración de la Farmacia que debió estar en una Posta. No se hizo lo que se pidió y correspondía legamente, se partió mal.

Administrador Municipal, Francisco Ahumada, da cuenta de la licencia médica prolongada de la Directora y su reemplazo por parte del profesional Sr. De la Paz. Además, de las deudas con las que se han encontrado y los cambios en la forma de administrar, delegando la responsabilidad en cada una de las jefaturas.

Concejal Alvarado, habla también en los momentos de crisis hay oportunidades y consulta si abra un Instructivo legal para que permanezca en el tiempo la administración descentralizada? En algún momento, llegara la Directora y se volverá a lo mismo.

Concejal Miranda, señala que si se han preguntado porque hay un exceso de Licencias Medicas, se han preguntado qué está pasando, un tema más humano. No solo interesa el pago de las Licencias médicas.

Se suma a la moción anterior **Concejal Alvarado**. Manifiesta que se necesita levantar evidencia de lo que está sucediendo. Podría ser una oportunidad.

Concejal Pinilla, consulta por estado de Sumario administrativo que estaría en curso por un procedimiento medico que se realizo en la localidad de La Vega. Se responde que está en proceso efectivamente.



**PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES
INGRESOS PERCIBIDOS DEL PRESUPUESTO SALUD**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBAS	SUBAS	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	14,660,000
115	08	01	002		RECUPERACION ART 12 LEY 18.196	12,055,000
TOTAL INCREMENTO						26,715,000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	001	HONORARIOS FONDO DE SALUD	14,660,000
215	21	01	001	001	SUELDO BASE	5,260,000
215	21	02	001	001	SUELDO BASE	6,795,000
TOTAL INCREMENTO						26,715,000

NOTA: DISTRIBUCION DE MAYORES INGRESOS APORTES AFECTADOS SON CONVENIOS. LICENCIAS MEDICAS A SUELDOS.

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, AREA EDUCACION.-

SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

SUB TITULO	ITEM	ASIG		SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
31	02	004	999	000	FONDOS A DISTRIBUIR OBRAS CIVILES EDUCACION.-	\$ 50,000,000
TOTAL A DISMINUIR						\$ 50,000,000

SE AUMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	03	001	001	000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	2,000,000
21	03	004	001	000	SUELDO REGULADO POR EL CODIGO TRABAJO	20,000,000
22	05	001	000	000	ELECTRICIDAD	\$ 15,000,000
22	05	002	000	000	AGUA	\$ 10,000,000
26	01	000	000	000	DEVOLUCIONES	\$ 3,000,000
TOTAL A AUMENTAR.						\$ 50,000,000

NOTA: PARA CANCELACION DE CONSUMOS BASICOS, SUELDOS FUNCIONARIOS EDUCACION.- Y REINTEGROS SOLICITADOS POR LA SECRETARIA MINISTERIAL EDUCACION.-

Alcalde solicita la presencia Director Educación Sr Olguín para que explique multa de Escuela Peñablanca que está cerrada hace años. Director explica que no es multa, sino que son recursos que llegaron y que no corresponden. Ahora hay que devolverlos.



**PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES
INGRESOS POR PERCIBIR DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBAS	SUBAS	DENOMINACION	MONTO
115	03	01	999		OTRAS	5,502,000
					TOTAL INCREMENTO	5,502,000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIGN	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	24	03	092	001	MULTAS ART. 14 INC 1° LEY 18695 EQUIPOS DE REGISTRO	2,000,000
215	24	03	002	001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	1,000,000
215	31	02	004	172	CONSTRUCCION ACERAS POBLACION NUEVA ESPERANZA CABILDO	2,502,000
					TOTAL INCREMENTO	5,502,000

b).- Proyecto de acuerdo para otorgamiento de Patente de Alcohol.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica a continuación:

**PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO SOLICITUD
AUTORIZACION PARA EL OTORGAMIENTO DE
PATENTE DE ALCOHOL**

Objetivo del proyecto

El presente proyecto tiene como objetivo requerir el acuerdo del concejo para el otorgamiento de patente de alcohol Restaurante.

Contribuyente: Carlos Alberto Castro Aguilera
Dirección Particular: Avda. Humeres N° 257-B Cabildo
Clasificación: Alcoholes - Restaurante letra C-1
Dirección Comercial: Avda. Humeres N°259 - Cabildo
Arrendada: No

Fundamento Legal

La Letra O), artículo 65, Ley 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" determina que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicarán previa consulta a las juntas de vecinos respectivas.



El artículo 8 de la Ley 19.925 “LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS” dice que “Para los efectos previstos en los incisos anteriores, la municipalidad solicitará a Carabineros de Chile informe escrito, el que deberá ser evacuado dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha en que se reciba la respectiva solicitud. Si Carabineros de Chile no emitiera el informe dentro del plazo señalado, se procederá sin este trámite.”

Texto del acuerdo

El concejo Municipal aprueba la propuesta de este Alcalde de autorizar el otorgamiento de patente de alcohol, según detalla en el Informe adjunto:

INFORME AUTORIZA ENTREGA
PATENTE ALCOHOL 2° SEMESTRE 2019

Se remite documentación solicitada y que fue recepcionada en oficina de partes, correspondiente al contribuyente que a continuación se indican;

Contribuyente: Carlos Alberto Castro Aguilera
Dirección Particular: Avda. Humeres N° 257-B Cabildo
Clasificación: Alcoholes - Restaurante letra C-1
Dirección Comercial: Avda. Humeres N°259 - Cabildo
Arrendada: No

Se adjunta documentación de respaldo solicitada:
- Informe Favorable de Carabineros Cabildo.

Alcalde solicita a la Unidad Jurídica la elaboración de un Proyecto de acuerdo sobre la división de Patentes de alcoholes letra C en C 1 y C 2 que comience a regir a contar del 01 de Enero 2020.

Concejal Vera consulta por otorgamiento de Patente de alcohol al Restorán El Caballo de Piedra Ltda. Se responde, que estaría en trámite por el cambio uso de suelo.

c).- Proyecto de acuerdo Concesión Ramada Parque Municipal, Fiesta Costumbrista Cabildo año 2019.-

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime con dos indicaciones sobre la falta de la garantía y la forma de pago, como se indica a continuación:



PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL
CONCESION RAMADA PARQUE MUNICIPAL
FIESTA COSTUMBRISTA CABILDO 2019

ANTECEDENTES DE HECHO Y DE DERECHO:

En el marco de la conmemoración de la FIESTA COSTUMBRISTA CABILDO 2019 y las actividades proyectadas en el Parque Municipal, se requiere definir el otorgamiento de concesión para la RAMADA, dentro del referido recinto según plano adjunto.

Partiendo de la base que el marco legal por el cual se regulan las concesiones, se define en el inciso 4 del artículo 8 de la ley N° 18.695 que señala que las Municipalidades podrán otorgar concesiones para la prestación de determinados servicios municipales o para la administración de establecimientos o bienes específicos que posean o tengan a cualquier título; que luego conforme al inciso 6 de la ley misma ley se señala que si el monto de los contratos no excediere de cien unidades tributarias mensuales, se podrá proceder mediante contratación directa. (Dictamen 12.864/1995); Por medio del presente proyecto y en conformidad al artículo 65 letras j, de la ley N° 18.695 se presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

TEXTO DEL ACUERDO: El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del alcalde:

Relativa a otorgar en concesión de la RAMADA del parque municipal, singularizado en plano adjunto con ocasión de FIESTA COSTUMBRISTA CABILDO 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor: **INVERSIONES COMERCIAL Y PRODUCTORA DE EVENTOS IMAGINE LIMITADA**, Sociedad Comercial de responsabilidad limitada del giro de su denominación, rol único tributario N° 76.280.946-K, representada legalmente por doña MARCELA ALEJANDRA BAEZA ZUÑIGA, chilena, cédula nacional de identidad [REDACTED] ambos con domicilio en Av. Carlos Condell N° 24, Comuna de Quillota, Región de Valparaíso.

Monto Total: **\$2.500.000 (se agrega al texto Acuerdo " al contado previo al evento")**

Fechas: **17 al 22 de Septiembre.**

Shows: ***2 noches con presentaciones de grupos musicales de renombre nacional, con al menos 60 minutos de show.**

***3 noches con presentaciones de bandas musicales bailables, las cuales deberán presentarse al menos dos veces con horario posterior a las 00.00 horas.**

***Música envasada acorde a festividad. Animación.**

***Duración de evento hasta las 05.00 horas, excepto madrugada del 22 de septiembre que será hasta las 06.00 horas, según la empresa consiga permiso con la Gobernación de Petorca.**

*** Presentación de Garantía fiel cumplimiento del Contrato, por el monto de \$ 100.000 (por uso carpa) .-**



Alcalde señala que se también se agrega y se aprueba la clausula de garantía precedente.

d).- *Proyecto de Subvenciones pendientes.*

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica a continuación:

- **CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA, CABILDO:** por un monto de \$500.000 destinados a cancelar Honorarios de monitorias y compra de mesas profesionales D.H.S.

Concejo acuerda unánime que se fiscalice el uso de los recursos otorgados para los fines aprobados por el Concejo a diferentes Monitorias.

Concejales Alvarado, se refiere al gran talento de los jóvenes que practican en el Tenis de mesa. (Se confunden los Talleres Municipales y Club).

- **GRUPO DE AMIGOS DE LA DANZA DE CABILDO:** por un monto de \$2.500.000 destinados a cancelar los Honorarios de la maestra de Danza Clásica y Técnica Académica.

6.- Incidentes.-

1.- Intervención de Alcalde

- **Alcalde** recuerda la Publicación de la Licitación de Aseo y da a conocer que se evalúa la posibilidad de dejarla sin efecto en lo referente a la Disposición final. Dependiendo de donde se realice, el incremento de los costos es al doble para el municipio. No da el financiamiento municipal. Hay que tomar una decisión si se renueva Contrato hasta el año 2020 a la actual empresa en lo relacionado a disposición final.

- **Alcalde** hace referencia a problemas con la Empresa Plan Regulador. **Alcalde** da la palabra al Administrador para que informe al respecto. Como esta subrogando a la Directora SECPLAN, le ha tocado rechazar tres Informes a la empresa.



2.- Intervención de Concejal Vera

- Insiste en dar cuenta de la presencia de un basural en calle Bellavista.
- Solicita se abra la posibilidad de otro lugar de votación popular en la localidad de La Vega para el adulto mayor.
- Reitera se invite a Asociación de Fútbol al Concejo para dar cuenta de rendición de fondos entregados vía subvención municipal. **Alcalde** señala que se deje tema para el otorgamiento del otro aporte, que se agreguen los otros aportes que reciben.

3.- Intervención de Concejal Sánchez

- Consulta si se ha recibido información en el tema despidos Plan de Empleo y si se habló con Intendente Regional. Alcalde da información al respecto.
- Solicita el envío del Decreto de escases hídrica vigente con copia a todos los Concejales.

4.- Intervención de Concejal Alvarado.

- Plantea que se acerque el Municipio a dar información a Las Cenizas sobre futuro pavimento.

5.- Intervención de Concejal Miranda.

- De la reunión con Educación, salió la inquietud de parte de tres Directores (San Lorenzo, Bartolillo y Los Molinos) que en el Proyecto de electricidad habría ciertas irregularidades en la ejecución obra habría finalizado en enero 2018). Personalmente constate en terreno que el proyecto no está terminado. Hay falencias de parte de la empresa C.I.M.A. Hay dos salas en la Escuela de San Lorenzo, que no tienen luz desde abril 2019.

Plantea que se hace necesario que asista el Sr. Felipe Collao, por cierto si cuenta con el apoyo de los demás Concejales.

Concejal Miranda da cuenta que la respuesta del D.E.M, fue inapropiada. Señaló que el proyecto fue aprobado por el Concejo.



Concejal Alvarado se suma a la moción del Concejal Miranda al igual que Concejales Vera y Pinilla.

6.- Intervención de Concejal Pinilla.

- Solicita un espacio físico más acorde para actividades del Club de Ajedrez, un lugar más apropiado a su deporte. **Alcalde** solicita petición formal al municipio.

- En qué etapa está el Proyecto de pavimento de calle Villa Las Cenizas. **Alcalde** informa al respecto.

- Da cuenta de reunión con la Diputada Flores e informa que evaluarán los casos de despidos y también lo verá con SENCE, argumentando motivos de falta de empleo agravados por la escasez hídrica. Lo que aliviaría es que se decrete la Zona de catástrofe, que fue lo solicitado al Intendente Regional en audiencia por Oficina de Partes de la Intendencia.

Alcalde informa que se decretó la Escasez hídrica el jueves pasado.

Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 13.20 Horas.


TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARÍA MUNICIPAL


Firman acuerdo Alcalde y Concejales:



ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE




IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL



LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL



CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL



ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL



TMC.-